

Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

## Aclaración No.1

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA: 04 de agosto de 2023

PROCESO: CP-IP-001-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA DESARROLLAR SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y DIGITAL DE EXPEDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL".

Señores

**Participantes en el proceso de Concurso Privado CP-IP-001-2023**

Presente

Estimados señores:

Se ha recibido solicitud de aclaración del Proceso de Concurso de que se hace referencia, a continuación se proporciona la respuesta correspondiente:

**Pregunta No. 1:** Existe un sistema actual que realice ya algunas de las funciones solicitadas en los TDR o no se cuenta con ninguno? De tener un sistema actual, se puede tener acceso al listado de módulos y funciones generales de cada uno de ellos para poder tener una mejor idea de qué funciones se deben implementar y mejorar con respecto al sistema actual?

**Respuesta No.1:** Existe un sistema que realiza algunas de las actividades que se mencionan, pero se requiere que esta funcionalidad sea robustecida, y que toda la gestión sea realizada siempre desde el sistema actual para ambiente físico y totalmente digital.

Existe un sistema que contemplan los siguientes módulos:

- a. Modulo Signos Distintivos:
  - i. Registro de Marcas
  - ii. Examen de Fondo
  - iii. Legal
  - iv. Actuaciones Derivadas
  - v. Escritos Varios
  - vi. Archivo
- b. Patentes
  - i. Registro de patentes, modelos, dibujos y diseños industriales
  - ii. Legal



Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

c. Funcionalidades para ambos módulos (Signos Distintivos, Patentes):

El Sistema de Administración de la Propiedad Industrial (IPAS) ofrece las siguientes funciones y características:

El software está diseñado para la administración electrónica de datos, procesos y documentos asociados con el registro de Solicitudes de Propiedad Industrial en las oficinas con el objetivo general de mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios ofrecidos a los clientes. El programa informático apoya los tres derechos básicos de propiedad industrial: patentes, marcas y dibujos y modelos, lo que facilita a las OPI la creación de sus registros electrónicos nacionales de propiedad intelectual.

Ofrece una solución integral de OPIs para automatizar todo el proceso de registro de solicitudes de Propiedad Industrial, desde la presentación hasta la concesión de derechos, incluyendo formalidades, exámenes, publicaciones, además de acciones posteriores a la concesión, tales como modificaciones, cesiones y licencias. Esto es posible gracias a la generación instantánea de cartas y certificados en las diferentes etapas del proceso.

IPAS es un sistema basado en el flujo de trabajo que refleja el negocio de las OPIs y es totalmente personalizable a este respecto para hacer frente a las normas y reglamentos nacionales de las oficinas, incluyendo procedimientos, cartas, certificados y publicaciones. Las herramientas de personalización gráfica hacen de la personalización del software una actividad fácil y flexible que puede ser llevada a cabo por las propias oficinas.

La funcionalidad de búsqueda de similitud se encuentra entre las principales características distinguidas ofrecidas por IPAS para apoyar el trabajo de los examinadores sobre marcas y diseños textuales y visuales, gracias a la extensa búsqueda bibliográfica sobre diversas combinaciones de campos, la búsqueda fonética con ponderación de relevancia, así como al apoyo nativo de las clasificaciones de Viena y Locarno utilizadas para comparar logotipos, diseños y objetos visuales.

Por lo que respecta a los documentos, el sistema permite digitalizar, clasificar y almacenar en la base de datos los documentos relacionados con las aplicaciones iniciales o posteriores a la presentación de solicitudes mediante el módulo del sistema de gestión electrónica de documentos (EDMS). Construido sobre tecnologías Solr y ofrecido como un módulo opcional, el EDMS es una parte integral de IPAS y está diseñado para agilizar la recuperación de la versión electrónica de los documentos directamente en IPAS y junto con el procesamiento de las aplicaciones en el sistema.

El programa informático se ajusta a las normas y clasificaciones de propiedad intelectual y ayuda a los Estados miembros a mejorar su comunicación con los sistemas administrativos mundiales de la OMPI. Por ejemplo, las OPI miembros del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) encontrarán en el IPAS un componente de automatización pertinente para apoyar la recepción electrónica de las solicitudes PCT de la OMPI.



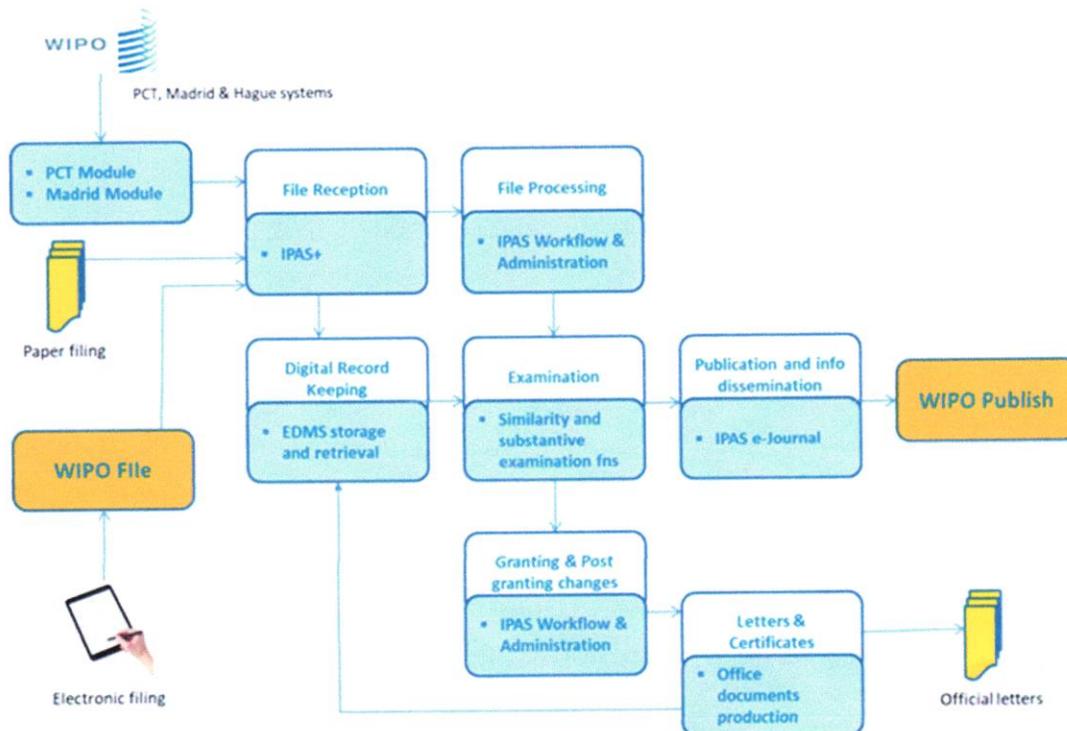
Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

racionalizando así la administración de las solicitudes en el IPAS una vez que las solicitudes PCT entren en la fase nacional en el país. Un beneficio similar se obtiene con los miembros del Sistema de Madrid.

IPAS ofrece un esquema de privilegios ampliado que permite a las oficinas personalizar los diferentes roles y derechos de acceso en módulos, acciones e interfaz de usuario. También está equipado con una función de auditoría para ayudar a la gerencia a monitorear los cambios que surten efecto en el registro electrónico y el comportamiento general de los usuarios en el sistema.

Con su arquitectura de 3 niveles construida sobre tecnologías Java J2EE, el software es escalable desde pequeñas IPOs con unos pocos cientos de registros de registros, normalmente ejecutados en un simple hardware de una sola caja, hasta institutos de IP medianos y grandes que mantienen millones de registros IP y se ejecutan en redes de servidores y almacenamientos de datos complejos. El software es compatible con las bases de datos Oracle y MSSQL para su capa de base de datos y pronto ofrecerá la opción de una base de datos de código abierto a los Estados miembros.

El sistema se entrega con un rico conjunto de APIs que encapsula literalmente todas las funciones comerciales de IPAS para facilitar la interfaz y comunicarse con sistemas y servicios locales de terceros, tales como el sistema de registro comercial nacional o el servicio de presentación de solicitudes en línea personalizadas.



Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

**Pregunta No. 2:** Podrían listar de forma general los sistemas ya existentes de la DIGEPIH con los que se tendrá interacción y especificar para cada uno de ellos lo siguiente:

a. Si el nuevo sistema se debe conectar al sistema existente para extraer información o si es al revés.

b. Qué tipo de información se debe extraer en esta interacción entre sistemas

**Respuesta No.2:** además de la información proporcionada en el inciso "C" de la respuesta anterior, se aclara que:

-El sistema debe de conectarse al actual para extraer información.

-tipo de información se debe extraer en esta interacción entre sistemas dependerá del análisis inicial que la empresa realice con la toma de requerimientos, la información para extraer como mínimo:

- Responsable del tramite
- Información general del tipo de tramite
- Cronología o actividades del tramite
- Fechas
- Listas de tramites (envió y recepción)
- Acciones
- Documentos electrónicos.

**Pregunta No. 3:** Podrían brindar una explicación más detallada de las funciones que se desean implementar en el apartado de Interoperabilidad de los TDR? No se encuentra muy clara la explicación brindada.

**Respuesta No.3:** Debe ser una funcionalidad de la solución que permita la conexión con nuestros sistemas, lo que se requiere es que pueda comunicar con nuestros sistemas para consumir información, y que la interacción realizada en el sistema principal debe ser consumida por este módulo, con el objetivo de poder operar bajo una misma plataforma, lo que se menciona sobre la API, esta debe de estar preparada para integrarse y adaptarse a la infraestructura actual y a nuevas versiones del sistema principal de manera fácil, por ejemplo, que esté preparado para integrarse bajo una metodología de microservicios en la nube, diferentes base de datos (PostgreSQL, SQLServer, Oracle), que sea de fácil adaptabilidad para integrar



Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

nuevas actividades o procesos sin la necesidad de cambiar código fuente, es decir de forma parametrizable.

**Pregunta No. 4:** ¿Está permitida la presentación de las ofertas formales por medio de un consorcio formado por nuestra empresa y otra empresa aliada?

**Respuesta No. 4:** Si se permitirá; observando lo dispuesto en los artículos 17, 18 de la Ley de Contratación del Estado, 31 de su Reglamento y los Criterios de Evaluación de Capacidad Técnica de la Empresa establecidos en Términos de Referencia.

Atentamente,



**LUIS ERNESTO RECONCO ROQUE**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA EL  
CONCURSO PRIVADO CP-IP-001-2023**

**“CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA DESARROLLAR SISTEMA DE INFORMACIÓN  
PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y DIGITAL DE EXPEDIENTES DE LA DIRECCION  
GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL”**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) reunidos en el salón de sesiones número tres (3), séptimo nivel, del Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo C, en el día y hora señalada para la realización del proceso de recepción y apertura de ofertas del **CONCURSO PRIVADO CP-IP-001-2023 “CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA DESARROLLAR SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y DIGITAL DE EXPEDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL”**, estando presentes los miembros de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas del Instituto:

FRANCISCO JOSÉ ALONZO GARCÍA	POR SECRETARIA EJECUTIVA
LILIAN MARIBEL FÚNEZ MARÍN	POR DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ	ASESORÍA LEGAL

Como observador:

SUSANA AMÉRICA RAUDALES	POR AUDITORÍA INTERNA (IP)
FRANCISCO URBANO VALLADARES	POR OFICINA DE TRANSPARENCIA (IP)
KARLA SUYAPA MIDENCE	POR ONCAE/SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

En representación de la empresa oferente:

IGOR LISINKO ZELAYA CHAVEZ	BAAS TECHNOLOGIES, S.A.
----------------------------	-------------------------

Con el propósito de realizar el acto de recepción y apertura de ofertas se procedió de la manera siguiente:

**PRIMERO:** José Padilla, en representación del Departamento de Adquisiciones, dio por iniciada la reunión, dando la bienvenida a todos los presentes y explicando el procedimiento a llevar a cabo, el cual contiene los puntos siguientes:

1. Verificación de la hora, cierre de la puerta a las 02:00 p.m.
2. Listado de empresas que fueron invitadas para participar en el proceso.
3. Recepción de las ofertas presentadas en físico.
4. Apertura del sobre que contiene la documentación legal- técnica y lectura del mismo
5. Elaboración y firma del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas.
6. Cierre del Proceso.

**SEGUNDO:** Se dio lectura al listado de empresas que fueron invitadas a participar en el proceso, con la finalidad de garantizar el Principio de Publicidad y Transparencia descrito en el Artículo No. 6 de la Ley de Contratación del Estado, siendo estas empresas las siguientes:

**CENTEC**

**BAAS TECHNOLOGIES, S.A.**

**CLAROSCURO DEVELOPMENT**

**TERCERO:** Se procedió a mostrar los sobres que contienen las ofertas presentadas en físico con el propósito de verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma, de acuerdo con el orden de recepción, verificando los documentos originales y las copias, siendo la empresa participante:

**BAAS TECHNOLOGIES, S.A.**

**CUARTO:** Se dio lectura de los tipos de documentos contenidos en las ofertas presentadas, la que se detalla en el siguiente cuadro:

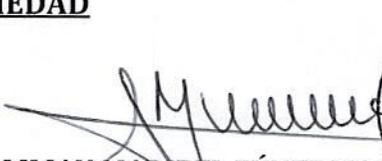
No.	Oferente	Descripción de Sobres	Numero de Folios	Declaración Jurada Folio No.	Formulario TEC-1 Folio No. (Formulario de Presentación de Propuesta Técnica)
1	BAAS TECHNOLOGIES S.A.	<p><b>Sobre No.1:</b> Rotulado como "DOCUMENTACION TÉCNICA"</p> <p><b>Sobre No.2:</b> rotulado como "DOCUMENTACION LEGAL"</p> <p><b>Sobre No.3:</b> rotulado como "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA", permanece sin abrir.</p>	<p><b>Sobre No.1:</b> 31 folios</p> <p><b>Sobre No.2:</b> 33 folios</p> <p><b>Sobre No.3:</b> Permanece sin abrir.</p>	Folio 6 al 8, de documentación legal	Folio 3, de la documentación técnica.

**QUINTO:** Los sobres que contienen las ofertas económicas fueron firmados por los miembros de la Comisión de Apertura, el representante de la empresa presente y los observadores, el cual permanecerá cerrado, en custodia por el Departamento de Adquisiciones del Instituto de la Propiedad; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Art. 162 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**SEXTO:** Se dio por finalizado el acto de Recepción y Apertura de Ofertas para el proceso de **CONCURSO PRIVADO CP-IP-001-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA DESARROLLAR SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y DIGITAL DE EXPEDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL"**, siendo las dos y veinte de la tarde (2:20 p.m.) en el mismo lugar y fecha antes indicado, firmando para constancia la presente Acta.

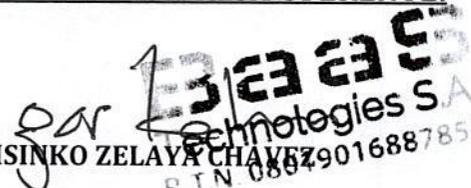
**COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL  
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**

  
**FRANCISCO JOSÉ ALONZO GARCÍA  
POR SECRETARÍA EJECUTIVA**

  
**LILIAN MARIBEL FÚNEZ MARÍN  
POR DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

  
**MARCO ANTONIO SÁNCHEZ  
ASESORÍA LEGAL**

**REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE:**

  
**IGOR LISINKO ZELAYA CHÁVEZ  
BAAS TECHNOLOGIES, S.A.**

**OBSERVADORES:**

  
**FRANCISCO URBANO VALLADARES  
POR OFICINA DE TRANSPARENCIA (IP)**

  
**KARLA SUYAPA MIDENCE  
POR ONCAE/SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA**